



ANUNCIO

Con fecha 03 de julio de 2018, se ha dictado resolución nº 2018-0734 de la Alcaldía, subsanada por la nº 2018-0735 de fecha 03 de julio, por la que se ha acordado el trámite de exposición pública para la cobertura temporal del puesto de Secretaría, del siguiente tenor literal:

**“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL TRÁMITE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DEL PUESTO DE SECRETARÍA**  
**EXP. 1097/2018**

*El puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Illora se encuentra vacante y se está tramitando expediente para la cobertura del mismo mediante Concurso Ordinario 2018, no obstante, se hace necesario cubrirlo de forma temporal.*

*Por tanto, hasta que se cubra con carácter definitivo, surge la necesidad de proveer el puesto con carácter temporal.*

*Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,*

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** *Realizar trámite de exposición pública o difusión entre todas las personas colegiadas durante diez días hábiles, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local y del tablón de anuncios del Ayuntamiento de Illora de la vacante de Secretaría del Ayuntamiento de Illora con el objeto de proveer el puesto mediante nombramiento provisional, en comisión de servicios o en régimen de acumulación, tanto por funcionarios de la subescala de secretaría (categoría de entrada) como con funcionarios de la misma subescala, categoría superior, o funcionarios de la subescala de secretaría-intervención.*

*En Illora a fecha de la firma electrónica*  
**LA ALCALDESA ACCTAL.**

*Fdo. Beatriz Martín Agea”*

Lo que se hace público para su general conocimiento.

*En Illora a fecha de la firma electrónica*  
**LA ALCALDESA ACCTAL.**

*Fdo. Beatriz Martín Agea*